



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2024 **631271** CODIT – GUTAH 14.13

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2024

Señor patrullero
SADAM SOLIS CASTILLO
Estación de Policía Antonio Nariño
Integrante Patrulla de Vigilancia
Teléfono: 3207726724
sadam.solis3199@correo.policia.gov.co
AV CARACAS 6-51
Bogotá D.C

Asunto: notificación de la resolución 03780 del 31 de octubre de 2024

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", se notifica por aviso al señor patrullero SADAM SOLIS CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.087.185.464, del contenido de la Resolución Nro. 03780 del 31 de octubre de 2024, *Por la cual se retira del servicio activo a un Personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional por Solicitud Propia* de conformidad con lo establecido en los Artículos 54 y 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000, y de acuerdo con la parte resolutive del mencionado acto administrativo, el cual resolvió:

"ARTÍCULO 1: Retirar del servicio activo de la Policía Nacional, "Solicitud Propia", de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000, al personal de Nivel Ejecutivo que se relaciona a continuación:

18. PT. SADAM SOLIS CASTILLO 1.087.185.464

Se informa al señor intendente que, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

De igual forma se le hace saber que cuenta con un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la presente notificación para realizarse los exámenes médicos por retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1796 de 2000, para lo cual debe adelantar las siguientes actividades:

1. Presentarse al Área Medicina Laboral de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
2. Llevar copia de la Resolución de retiro y de la notificación del mismo.
3. Anexar oficio para la iniciación de los exámenes médicos por retiro con sus respectivos formatos.

Atentamente,

Patrullero **FREDY ALBERTO SIERRA PEREZ**
Responsable Notificaciones de Retiro MEBOG (E)

Anexo: - Copia resolución Nro. 03780 del 31 de octubre de 2024

PT. FREDY ALBERTO SIERRA PEREZ
MEBOG-GUTAH

Fecha de elaboración: 25-11-2024
Ubicación: DARETIROS MEBOG/2024

Avenida La Esmeralda 22 – 68
mebog.artah-retiros@policia.gov.co
www.policia.gov.co

IDS - OF - 0001
VER: 6

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2

Aprobación: 02/08/2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03780** DEL 31 OCT 2024

"Por la cual se retira del servicio activo a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales que le confieren los artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley Nro. 1791 del 14 de septiembre de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 8 de la Resolución Ministerial Nro. 0015 del 11 de enero de 2002, adicionado por el numeral 3 artículo 5 de la Resolución Ministerial Nro. 0162 del 27 de febrero de 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Retirar del servicio activo de la Policía Nacional por Solicitud Propia, de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley Nro. 1791 de 2000, al personal del Nivel Ejecutivo que se relaciona a continuación:

1	SI.	MARIO ANDRÉS GARNICA TORRADO	1.090.451.499	DEARA
2	PT.	RAÚL MAURICIO MARTÍNEZ PARDO	1.033.819.039	
3	PT.	LUZ YENIFER PENAGOS NIETO	1.004.629.054	DEBOY
4	PT.	ADRIANA MARÍA PEÑA PINILLA	1.057.892.640	
5	PT.	GILIBER CHACÓN AMADOR	1.007.433.665	
6	PT.	ARNOL DAVID CARRASQUILLA GARCÍA	1.007.433.667	DECAU - DIJIN
7	PT.	JUAN FELIPE VILLALOBOS ALZATE	1.007.433.669	DECHO
8	PT.	IORELA CUESTA MOSQUERA	1.003.932.191	DECUN
9	PT.	YHORMAN JOSÉ RAMÍREZ REY	1.006.859.242	DEMET
10	PT.	MICHAEL STIVEN ESCOBAR HERNÁNDEZ	1.124.218.821	DEMET - DIPOL

11	PT.	FREIDER ALEJANDRO INFANTE LARRADA	1.006.582.429	DESAP
12	PT.	KEDWIN FERNANDO ARIAS MOLANO	1.007.499.210	DETOL
13	PT.	JENIFER ALEJANDRA NIEVA GONZÁLEZ	1.087.209.989	MEBOG
14	PT.	CARLOS MARIO BUENO RINCÓN	1.000.722.695	
15	PT.	DUVÁN FELIPE SÁNCHEZ CASTRO	1.121.951.381	
16	PT.	JENNIFER ALEXANDRA GALINDO MURIEL	1.104.707.628	
17	PT.	DUVÁN ALEXIS MEDINA ROMERO	1.006.020.012	
18	PT.	SADÁM SOLÍS CASTILLO	1.087.185.464	
19	IT.	JOHN ANDERSSON FUENTES	1.118.541.176	MECAL
20	PT.	HARVIS EDUARDO ANGULO HURTADO	1.107.078.800	
21	PT.	JAMES ALEXÁNDER MÉNDEZ MONTEALEGRE	1.110.585.497	METIB
22	PT.	ERIK ANDRÉS CALLE PACHECO	1.118.303.971	MEVAL - JESEP
23	PT.	MARIO ANDRÉS MARTÍNEZ QUINTERO	1.088.000.135	DIJIN
24	PT.	JULIÁN ANDRÉS GARCÍA SILVA	1.007.433.701	DICAR
25	PT.	LUIS FELIPE BONILLA CASTRO	1.015.450.684	DIPRO
26	SI.	ÁLVARO ÉDISON ROA PINZÓN	1.032.396.755	DIRAN
27	PT.	NELSON ANDRÉS CELADA RAMÍREZ	1.113.040.593	
28	PT.	JHON ESTIVEN RIASCOS GALVIS	1.007.447.100	
29	PT.	HILARY JULIETH GARCÉS PALOMINO	1.238.338.742	
30	PT.	JEISSON ARMANDO GONZÁLEZ CEBALLOS	1.012.350.587	JESEP
31	PT.	YORLY STEFANI RINCÓN LEÓN	1.005.364.073	REGIS - DIJIN
32	PT.	DIANA MARCELA URRESTE DELGADO	1.002.927.511	REMSA

ARTÍCULO 2. Remitir copia de la presente resolución a los Grupos de Talento Humano de las unidades a las cuales se encuentran adscritos los mencionados miembros del Nivel Ejecutivo, para la correspondiente notificación y posterior ingreso de la misma a la respectiva historia laboral.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

31 OCT 2024


General, WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: SI. Jhon Freddy Maya Herrera
DITAH - GURET.

Revisó: IT. Jorge León Pinilla Zapata
DITAH - ASJUR (E).

Revisó: CT. Liliana Guerrero Montilla
DITAH - GURET.

Revisó: CT. Andrés Jota Gil Echeverri
DITAH - GURET.

Revisó: TC. Sandra Milena Cuyares Buitrago
DITAH - APROP.

Revisó: CF. Jorge Alberto Delgado Montoya
DITAH - JEFAT (E).

Revisó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves
SEGEN - JEFAT.

Fecha de elaboración: 09-10-2024
Ubicación: //Publica_Aprop_Grure/Resoluciones

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá, D. C.
5159058 - 5159256
ditah.apgrure-hoser3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA